INFORME COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Asunción, a los 30 días del mes de setiembre de 2015, siendo las 13:30 hs. en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", por el cual se Reglamenta la mencionada Ley; y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de "Contrataciones Públicas" el Comité informa que procede a complementar el Dictamen de Evaluación Nº 16/2015 con relación al ***Llamado No. 19/2015 para "REMODELACIÓN DE FACHADA INTERNA DE PRIMARIA ID: 299110.***

1º: TABLA DE CUMPLIMIENTOS LEGALES

CAPACIDAD LEGAL	**Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.**
GRUPO ROJO S.A.	***Cumple*** *(Según registros en la base de datos del SINARH, tanto presidente, el vicepresidente como el síndico según acta de asamblea de la sociedad, no registran datos activos en dicho base de datos.*

2º:

ANEXO E PUNTO 5	***GRUPO ROJO S.A.***	**EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA**
Constancia de visita o declaración jurada de conocer el sitio de obras.	*Cumple Presenta declaración jurada*	*Cumple Presenta declaración jurada*

3º) CONCLUSION.

GRUPO ROJO S.A.: *por todo lo mencionado más arriba, dicha oferta se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos legales, consideramos conveniente técnica y económicamente para la Institución; por lo que este Comité recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar a la misma.*

Es nuestro informe, y elevamos la presente, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.-

Oscar I. Careaga
Miembro

C.P. Guadalupe Cantero Cardús
Miembro

Prof. Lic. Wilfredo R. De Mello
Miembro